

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora
acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que me he personado el día 5 de marzo de 2019 en el CAP Sant Cugat.
Fundació Assistencial de Mútua de Terrassa FPC, con en la Calle de la

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico
médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 24.02.2017 en el
registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció
General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i
Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por: Directora de Qualitat i
Certificacions, Director del Cap Rambla,
responsable de Electromedicina, Gestora de Recursos del
Procés de Diagnòstic per la Imatge y Cap de Atenció al Client quienes
aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y
protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante,
así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de
documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier
persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué
información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable
por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información
requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en la planta sótano -1. -----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Disponían de 2 equipos de rayos X (un convencional y un mimógrafo) fijos instalados en
dos dependencias. -----
- Disponían de una acreditación del CSN para dirigir a nombre del Dr. _____
y ocho para operar a nombre de _____

- Estaban disponibles dosímetros personales para el personal de la instalación.-----
- Disponen de un convenio con el _____ para la realización del control dosimétrico de la instalación. -----
- Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años.-----
- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica.-----
- Estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaba disponible un contrato escrito y vigente con _____
- Se disponía del certificado de conformidad emitido por la UTPR en 6.02.2018.-----
- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dichos equipos realizados por la UTPR en fecha 6.06.2018. -----
- En dichos controles se realizaban las verificaciones de dosis a paciente.-----
- La empresa que realiza las reparaciones del equipo es (_____
- Disponían de: delantales plomados y protectores gonadales y tiroideos.-----
- Enviaban el informe periódico al CSN y al SCAR.-----
- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma _____

Sala de rayos X

- Lindaba con:
 - vestuarios 1 y 2 y lavabo
 - ascensor
 - cimientos
 - zona de control
- El equipo instalado era de la firma : _____
de 150 kv y 1000 mA. -----
- La consola de control se encontraba situada en la zona de control.-----
- No se midieron tasas de dosis significativas en la zona de control donde se sitúa el

operador con el disparador del equipo, en las condiciones de 90 Kv, 200 mA y 250 ms, con el haz de radiación dirigido hacia la mesa horizontal.-----

Sala de Mamografía

- Lindaba con:
 - vestuarios
 - zona técnica
 - edificio anexo
 - sala de ecografías

- El equipo instalado era de la firma
de 35 kv y 110 mA. -----

- No se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador tras la mampara fija.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 18 de marzo de 2019.



Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de CAP Sant Cugat. Fundació Assistencial de Mútua de Terrassa FPC, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.